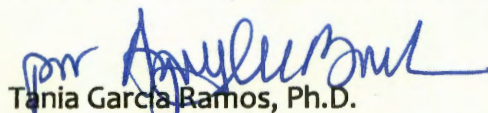




7 de noviembre de 2014

DECANOS, DECANOS ASOCIADOS DE FACULTAD Y DIRECTORES DE ESCUELA


Tania García Ramos, Ph.D.
Decana Interina

FECHA LÍMITE PARA TRÁMITAR AL DAA DOCUMENTOS DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES CON EFECTIVIDAD AL SEGUNDO SEMESTRE 2014-2015

El Decanato de Asuntos Académicos (DAA) es responsable de velar por que el Recinto cuente con una facultad diversa y altamente cualificada que responda a los más altos estándares de excelencia. Por lo tanto, la evaluación de documentos y el proceso de cualificación de los docentes son rigurosos y conllevan tiempo.

A tales efectos, el DAA ha establecido el **2 de diciembre de 2014 como fecha límite para recibir los documentos relacionados a las acciones de personal docente (contrataciones, renovaciones y recualificaciones) que serán efectivas en el segundo semestre 2014-2015**. Las solicitudes deben incluir **todos** los documentos requeridos. A partir de este semestre no se evaluarán expedientes incompletos.

Aprovechamos para recordarles los documentos que deben enviar de acuerdo con la acción que se propone. (Ver Anejo A)

Recabo la mayor cooperación de las Facultades y Escuelas para cumplir a tiempo con estos procesos.

Reciban un saludo cordial.

Anejo

Memo 07 (2014-2015) Fecha limite tramitar DAA documentos contrataciones y renovaciones efectivas segundo semestre 2014-2015